

ACLARACIÓN n.º 1

San Salvador, 12 de febrero de 2024

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programas y Proyectos de Inversión, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Solicitud de Cotización **SDC n.º RECOVID-206-RFQ-GO**, denominada: **"ADQUISICIÓN DE CAMAS PARA TRABAJO DE PARTO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL"**, que se ha realizado aclaración a dicho Documento de Solicitud de Cotización, producto de consultas efectuadas por participantes que lo han obtenido, tal como se detalla a continuación:

n.º	CONSULTA	RESPUESTA
1	Para ítem 8 Condiciones de Orden de Compra.	
	En el apartado de PLAZO, se solicita que se extienda el plazo de entrega de las Camas para Trabajo de Parto a 90 días Calendario. Los tiempos de Despacho, de tránsito y procesos de aduanales, no conlleva los 30 días como lo menciona la base de Solicitud de Cotización la entrega. Por lo que se solicita modificar dicho plazo a 90 días Calendario.	Se aclara que no se modifica el plazo de entrega, por lo que deberá apegarse a lo establecido en bases de solicitud de cotización.
2	Para ítem 14 Especificaciones Técnicas.	
	En la especificación Apoya pies integrado al equipo con sistema de rotación para resguardo en el mismo. Se requiere que se acepte también que la Sección de pies sea desmontable. Por lo que el ítem se modifica de la siguiente manera Apoya pies integrado o desmontable al equipo con sistema de rotación o que se desmonte para resguardo en el mismo.	Se aclara que no se modifica la especificación técnica, por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases de solicitud de cotización.
	En la especificación Con columna de elevación tipo telescópica. Se solicita que se acepte también con marco HI-LOW (Cama articulada). Ya que también cumple con la función que se solicita y para hacerlo más competitiva el proceso. Por lo que se requiere la modificativa de la siguiente manera: Con columna o marco de elevación tipo telescópica o Hi-Low.	Se aclara que no se modifica la especificación técnica, por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases de solicitud de cotización.
	En la especificación Colchón elaborado con material bacteriostático, libre de costura, que cumple con un índice de protección IPX4. Se requiere que se modifique la especificación anteriormente descrita, ya que la protección IPX4, aplica solo para equipo o carcasas de equipos electrónicos y no para colchones. Por lo que se modifique como sigue: Colchón elaborado con material bacteriostático, libre de costura.	Se aclara que el índice de protección IPX4 hace referencia a toda la cama y no al colchón.
	En las especificaciones de Dimensiones aproximadas: En ancho total (950-980) mm, se solicita que se acepte anchos desde 910-980 mm. En altura máxima ajustable (995-1050) mm, se solicita que se acepta altura máxima ajustable desde 890-1050 mm.	Se aclara que no se modifica la especificación técnica, por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases de solicitud de cotización.

n.º	CONSULTA	RESPUESTA
	Inclinación del segmento de espalda (-10º a -8º / +65º a +70º) se solicita que el Angulo inferior sea de 0º, ya que la angulación inferior se logra con el tendelemburg. Por lo que se solicita que se acepte de 0º /+65 a 70º	Se aclara que no se modifica la especificación técnica, por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases de solicitud de cotización.
	Inclinación del Asiento. Se requiere que aclaren esta especificación, ya que con la posición de tendelemburg y ajuste de espalda se logra inclinación de asiento. Por lo que se necesita a que se refiere.	Se aclara que la inclinación del asiento hace referencia a que la cama cuente con una inclinación independiente de la pelvis para mejorar la elevación del coxis.

Esta Aclaración formará parte integral del Documento de Solicitud de Cotización; el resto del contenido se mantiene inalterado.


Dra. Patricia Figueroa de Quinteros

Jefe de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión Ad-Honorem

